

# La Gaceta

## ÓRGANO OFICIAL

### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////  
AÑO LVI LIMA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 NÚMERO 108  
////////////////////////////////////

### Resolución Rectoral No. 1355

11 NOV 2021

Lima,

Visto el Oficio N° 198-2021/CEUNI-UNI de fecha 08 de noviembre de 2021, del Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería;

#### CONSIDERANDO:

Que, a lo acordado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario N° 09 llevada a cabo de modo virtual el 09 de octubre de 2020, por Resolución Rectoral N° 0937 del 12 de octubre de 2020, se aprobó el Reglamento de Elecciones de Autoridades y Miembros de Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0612 del 23 de junio de 2021, en atención a lo informado por el Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante los Oficios N° 064-2021/CEUNI-UNI y N° 065-2021/CEUNI-UNI de fechas 21 y 22 de junio de 2021, se autorizó la convocatoria para las elecciones, entre otros, la Elección de Decanos (Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales y Facultad de Ingeniería Química y Textil);

Que, el Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante el documento del visto, dando cumplimiento al Cronograma de Elecciones Generales, da a conocer los resultados de la elección de Autoridades y Miembros representantes ante los Órganos de Gobierno, que se llevaron a cabo el 26 de octubre y 04 de noviembre de 2021, entre ellos los resultados de la votación para la elección de Decanos (Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales y Facultad de Ingeniería Química y Textil); declarándose mediante la Resolución N° 35-2021 del 26 de noviembre de 2021; conforme se verificó en el Comunicado de fecha 03 de noviembre del 2021, publicado en el Órgano Oficial de la UNI "La Gaceta" N° 101;

Estando al Proveído N° 5967-PCG-Rect./2021 del Despacho Rectoral, y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 23° y 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, concordantes con los artículos 60 y 62 de la Ley Universitaria N° 30220;

#### SE DECLARA:

**Artículo 1°.-** La Autoridad de la Universidad Nacional de Ingeniería elegida para el periodo del 12 de noviembre del 2021 al 11 de noviembre del 2025, siendo la siguiente:

- Dr. EMERSON ALCIDES COLLADO DOMINGUEZ  
(Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil)

**Artículo 2°.-** La Autoridad de la Universidad Nacional de Ingeniería elegida para el periodo del 11 de noviembre del 2021 al 10 de noviembre del 2025, siendo la siguiente:

- M.Sc. CESAR CETRARO CARDO  
(Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales)

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese

  
Mag. CARLOS DE SOUZA FERREYRA LLAQUE  
Secretario General (e)

  
Dr. PEDRO CANALES GARCÍA  
Rector (e)

////////////////////////////////////



**EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI  
IMPRESA DE LA EDUNI**

////////////////////////////////////